



En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 29 de diciembre de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada número SAF-DGRMSG-LP-07-23, para el Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relaciona, dejan asentados los hechos siguientes: -----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, preside el evento y da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=oQL56rftvms> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 28 de diciembre del presente año por la empresa licitante **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.**, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”, 6.2.2 “Propuesta económica” y 6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 27 de diciembre del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el 28 de diciembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Propuesta Técnica, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: la **C. María del Carmen Escobedo Núñez**, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y el **C. Luis Andrés Sánchez Rodríguez**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 “Propuesta Técnica” y Anexo Uno “Especificaciones Técnicas”** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 27 de diciembre del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el pasado 28 de diciembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Z' on the right side and several other marks at the bottom of the page.



Licitante	Numerales 6.1, 6.1.1 y 6.1.3 Documentación Legal y Administrativa	Numeral 6.2.1 Propuesta Técnica	Numerales 6.2.2 y 6.2.3 Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad
Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa el precio ofertado por la empresa licitante y presenta el cuadro siguiente:

Partida Única	Unidad de medida	Precio Unitario sin I.V.A.	Licitante
Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.	Litro	\$11.48	Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.

PRESENTACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO.

Quien preside este evento comunica al licitante que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4 tercer párrafo de las bases licitatorias y el ANEXO OCHO, mismo que les será proporcionado, por lo que se invita al representante del licitante **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.** a participar en la etapa de precios más bajos, toda vez que cumplió con la totalidad de requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, esto con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido el licitante **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.** manifiesta su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante procede a la acreditación de la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '2' and several other marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.	Escritura Pública Número 99,257 de fecha 23 de marzo de 2023, pasada ante la fe del Lic. Roberto Núñez Y Bandera, Titular de la Notaria Número Uno en la Ciudad de México.	Gerardo Delgado Trujillo, quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Una vez acreditada la personalidad del licitante **Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.** y manifestado el interés de participar en la etapa de precios más bajos por parte del representante de la propuesta presentada por el licitante, quien preside el evento explicó detalladamente el formato ANEXO OCHO en el cual deberán ofertar los precios más bajos para la partida única y solo con **dos dígitos a la derecha** después del punto. Destacando que aun cuando solo hubiere un licitante, se agotarían **dos rondas obligatorias** de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México y que al concluir las dos rondas se preguntaría al participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente para la convocante, por lo que se le invitaría a hacer el esfuerzo presentando mejores precios en la partida única; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si la partida única se encontraba en posibilidad de ser adjudicada o en su caso se declararía como desierta por no ser convenientes los precios para el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó al representante del licitante si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que la representante legal manifestó expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento expuesto, por lo que se dio inicio a la subasta inversa para la partida única que conforma la presente licitación; la cual se desarrolló de la forma siguiente:

Se llevó a cabo la primera ronda y se hace la indicación del cierre de la misma, solicitando la convocante al licitante realizar un mayor esfuerzo a fin de ofertar un mejor precio, dando paso a la apertura de la segunda ronda.

Concluida la segunda ronda de la etapa de mejoramiento de precios quien preside el evento, la Convocante pregunta al representante legal del licitante, si está de acuerdo en aperturar la Tercera Ronda, **a pregunta expresa al representante del licitante, este manifiesta que si es su deseo aperturar una Tercera Ronda.**

Concluida la tercera ronda de la etapa de mejoramiento de precios quien preside el evento, la Convocante pregunta al representante legal del licitante, si está de acuerdo en aperturar la Cuarta

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Ronda, a pregunta expresa al representante del licitante, este manifiesta que no es su deseo aperturar una Cuarta Ronda.

Por lo que una vez llevada a cabo la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en **Tres Rondas**, la convocante da por concluida la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, el licitante plasmó en la **Tercera Ronda** en forma definitiva sus ofertas en el **ANEXO OCHO** de las bases de licitación, así mismo manifiesta y consiente en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y al precio obtenido en la mejora de precios este queda de la siguiente manera:

Partida Única	Número de rondas	Precio Unitario sin I.V.A.	Licitante
Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.	3	\$11.30	Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente:

FALLO.

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que el licitante que se indica a continuación, se hace acreedor a la adjudicación de la partida única, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con el precio más bajo, aceptable y conveniente para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de esta Dirección General, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-07-23, para el Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto de Fallo
29 de diciembre de 2023

Licitante Adjudicado: Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.						
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario con IVA	Monto Mínimo (Incluye IVA)	Monto Máximo (Incluye IVA)
Única	Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.	Litro	\$11.30	\$13.10	\$1,082,946.62	\$12,995,181.00
Total					\$1,082,946.62	\$12,995,181.00
Monto mínimo: Un millón ochenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 62/100 M.N. (I.V.A. Incluido) Monto máximo: Doce millones novecientos noventa y cinco mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N. (I.V.A. Incluido)						

La vigencia de la contratación será de las **00:00 horas del 01 de enero de 2024 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.11 de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Se informa al licitante adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:33 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-07-23,
para el Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la
Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto de Fallo
29 de diciembre de 2023

Nombre y Cargo	Firma
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
C. María del Carmen Escobedo Núñez Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
C. Luis Andrés Sánchez Rodríguez Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Job Landa Orozco Representante del Sistema de Transporte Colectivo	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-07-23, para el Suministro de Gas Natural Comprimido para el Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad de México, durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.

Acto de Fallo
29 de diciembre de 2023

Nombre y Área	Firma
C. Genaro Raúl Cortés Tapia Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
C. Fermín Monroy Fuentes Representante de la Red de Transporte de Pasajeros	
C. Eder Enrique Aguilar Loera Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	

POR EL LICITANTE

Nombre y Cargo	Firma
C. Gerardo Delgado Trujillo Representante de la empresa Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V.	

10
X
A